



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-021/2022 RELATIVA AL SERVICIO DE PERSONAL DE LIMPIEZA, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.

**JUNTA DE ACLARACIONES.
ACTA PRIMERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 29 de julio del 2022, día y momento señalados en la Convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. Piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos LA C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; los representantes de la Unidad Requirente, así como los participantes de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en el artículo 34 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 72, 73 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-011/2022 relativa Suministro de vehículos, solicitados para diversas dependencias y el instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, con la lista de asistencia de los participantes que hasta este momento han manifestado su intención de participar en los términos señalados en el punto 5 de las bases del presente concurso:

- DAVID ALEJANDRO ALEMÁN ALEMÁN
- VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.
- RECURSOS HUMANOS NACIONALES S.A. DE C.V.
- LIMPIO & SEGURO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- TODO GREAT, S.A. DE C.V.

A continuación se procede a realizar las siguientes aclaraciones y precisiones a la Convocatoria que contiene las presentes Bases:

PRIMERA.- Toda vez que la modalidad del contrato es Abieto en el cual La cantidad mínima solicitada será de 19 elementos mensuales, la cantidad maxima solicitadas será de hasta 35 elementos según las necesidades del Instituto, se realiza en ajuste al formato de cotización, el cual

Página 1 de 6





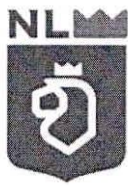
se hace de conocimiento y entrega a los asistentes en este acto, quedando a disposición para consulta y descarga en el portal oficial del Sistema Electrónico de Compras Públicas (SECOPI) en la siguiente liga de consulta: <https://secop.nl.gob.mx/lic-pub-proceso.html>

SEGUNDA.- Se aclara y precisa que en el punto "12.1 VIGENCIA", de las bases:
Donde dice: 12 meses contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
Debe de decir: 12 meses contados a partir del día 24 de septiembre del 2022.

Ahora bien, se procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por el participante **VISION Y CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.,:**

Referencia.	FICHA TÉCNICA.
Pregunta 1.	El material en listado es por oficina o delegación independientemente del número de elementos?
Respuesta.	Es por ubicación (oficina ó delegación), apagarse al punto 8 inciso k, de la ficha técnica.
Referencia.	FICHA TÉCNICA.
Pregunta 2.	Cuales son los días de asueto para el ICV
Respuesta.	Los días de asueto oficiales son los estipulados por la Ley Federal de Trabajo.
Referencia.	FICHA TÉCNICA.
Pregunta 3.	En los horarios, en la columna de sábados, algunas oficinas tienen asterisco, esto señala que no se labora?
Respuesta.	Es correcta su apreciación.
Referencia.	FICHA TÉCNICA.
Pregunta 4.	Se laboran los días festivos.
Respuesta.	Se laborará solo en caso que lo requiera el Instituto, mediante previo aviso vía correo electrónico.
Referencia.	FICHA TÉCNICA.
Pregunta 5.	en situación de contingencia, se tiene un listado y cantidades de material a requerir en su caso
Respuesta.	La empresa ganadora deberá suministrar los insumos y/o productos necesarios para el personal, según lo que indique el ICV de acuerdo a la contingencia que se presente.
Referencia.	FICHA TÉCNICA.
Pregunta 6.	El licitante que resulte ganador, deberá presentar los listados del personal con nombre completo, dirección y teléfono, que le será asignado al Instituto de Control Vehicular, en adelante "Instituto ó ICV". Esta información deberá presentarse 2 días hábiles posteriores al fallo. Solo tendremos dos días para entregar el listado de todo el personal dos días?
Respuesta.	Deberá presentar la plantilla de empleados a mas tardar el 21 de agosto de 2022.





Referencia.	FICHA TÉCNICA.
Pregunta 7.	El licitante ganador deberá acreditar la afiliación del personal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) vigente mediante el listado de movimientos por asegurados que genera el IMSS registrados a nombre del patrón ganador. Esta documentación (Constancia de vigencia de derecho al IMSS y cédula de determinación de cuotas vigente) deberá presentarse dentro de los 2 días hábiles posteriores al fallo. En caso de no presentar los documentos; o bien, cuando no se logre acreditar que el empleado se encuentra vigente en la afiliación ante el IMSS, quedará imposibilitado para ingresar a las instalaciones del ICV y no podrá brindar el servicio. No obstante, el licitante ganador deberá acreditar mensualmente el cumplimiento de las obligaciones patronales en materia de seguridad social respecto del personal asignado a este Instituto. En relación a la entrega de la Constancia de vigencia de derechos del IMSS y la Cedula de determinación de cuotas deberá presentarse actualizada dentro de los primeros 2 días hábiles de cada mes y por cada nuevo ingreso se tendrá que presentar esta documentación dentro de los 2 días posteriores a su ingreso, en dado caso que no se cumpla con lo anterior se retendrá el pago a favor del proveedor hasta que se entreguen los listados correspondientes. El Instituto computará por cada día de retraso por elemento y será acreedor a la PENA CONVENCIONAL 2, de acuerdo al ANEXO 4. Al tener el fallo pregunta se presentara solo las altas y ya posterior se hara a pego de los días de pago como lo manifiesta el imss cada 17 de cada mes a entregar en los dos días primeros de cada mes.?
Respuesta.	Deberá presentar la plantilla de empleados a mas tardar el 21 de agosto de 2022 y una vez que se realice deberá acreditar la documentación de la afiliación del personal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) vigente a mas tardar el día 19 de septiembre de 2022 al Instituto de Control Vehicular.
Referencia.	FICHA TÉCNICA.
Pregunta 8.	El licitante ganador deberá pagar los sueldos, salarios y remuneraciones a su personal, sin otros descuentos que aquellos autorizados por la ley, así mismo, los contratos de trabajo deberán ceñirse estrictamente de acuerdo a lo establecido en las leyes laborales mexicanas vigentes. Se tendrá que pagar salarios íntegros tengo esa duda?
Respuesta.	Apegarse a las bases y ficha técnica, específicamente en el punto 2. Requisitos para la empresa.
Referencia.	FICHA TÉCNICA.
Pregunta 9.	En los casos que el Instituto considere disminuir la cantidad de elementos o servicios, se les notificará con 1-un día de anticipación, sin que ocasione una penalización y/o costo adicional para el Instituto de Control Vehicular.





	Hay que revisar cuando exista una disminución del personal de un día para otro?
Respuesta.	Se notificará previamente vía correo electrónico, en caso de que haya algún cambio.
Referencia.	FICHA TÉCNICA.
Pregunta 10.	Así mismo este Instituto podrá en cualquier momento solicitar el cambio o reubicación de personal de acuerdo a los servicios brindados. Como lo van a solicitar la reubicación por escrito o verbal?
Respuesta.	Se solicitará vía correo electrónico.
Referencia.	FICHA TÉCNICA.
Pregunta 11.	*Nota: Los turnos no incluyen el horario de comida, los cuales serán otorgados de acuerdo a las necesidades de la operación. Por lo regular por cada 8 hrs de trabajo se asigna 30 min. es correcta nuestra apreciación?
Respuesta.	Es correcta su apreciación.
Referencia.	FICHA TÉCNICA.
Pregunta 12.	1. Comprobante de estudios del personal: El licitante ganador deberá acreditar un nivel mínimo escolar de primaria concluida y será presentado dentro de los primeros 2 días hábiles de cada mes y por cada nuevo ingreso se tendrá que presentar esta documentación dentro de los 2 días posteriores a su ingreso, en caso de no presentar esta documentación el Instituto computará cada día de retraso y por elemento y será acreedor a la PENA CONVENCIONAL 3 , de acuerdo al ANEXO 4 . Pregunta antes de ingresarlo hay que mandar los documentos o se ingresa la persona y posterior tenemos dos días para entregar los documentos?
Respuesta.	Se pueden recibir los documentos hasta 2 días posteriores a su ingreso.
Referencia.	FICHA TÉCNICA.
Pregunta 13.	1. Todo el personal deberá portar desde el inicio de labores el uniforme reglamentario y gafete de identificación con logotipo y fotografía que los acredite como trabajadores de la empresa, este es un requisito indispensable y condiciona el acceso a las instalaciones, el incumplimiento de lo anterior se sancionará de acuerdo a la PENA CONVENCIONAL 4 , de acuerdo al ANEXO 4 por cada día de retraso y por elemento, por lo que no se permitirá el acceso a las instalaciones al personal que no porte dicha identificación. 2. d) La empresa deberá dotar de uniformes a todo el personal para las temporadas de invierno y verano, contemplando como mínimo dos juegos por cada temporada. Los uniformes deberán ser batas con bolsas (no mandil) y con logotipo de la empresa ANEXO 7 .





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

	Los colores son los que marca la imagen o son solo referencia y serán con los colores que maneja nuestra empresa?
Respuesta.	Las imágenes son únicamente de referencia.

Se les informa a los participantes lo siguiente:

1. Deberán presentar el día 05 de agosto del año en curso a las 12:00 hrs., los sobres que contengan las Propuestas Técnicas y Económicas en el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, siguiéndose el procedimiento señalado en el párrafo quinto del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

2. Se hace del conocimiento de los participantes que las respuestas y aclaraciones que dentro de la presente sesión modifiquen el contenido de las bases de la Licitación, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, en términos del artículo 33 del citado ordenamiento legal, en este mismo acto se entrega copia a las empresas participantes de la presente acta.

La presente sesión fue videograbada y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.


LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL.


LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN
URBANA.


LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL.


C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE.
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR


LIC. MINERVA LEAL BENAVIDES

Página 5 de 6





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE.
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.

C.P. TOMÁS ALVAREZ GONZÁLEZ

UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE.
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.

LIC. SERGIO HUGO CRUZ VILLARREAL

LISTA DE ASISTENTES

1. VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.
C. JUAN RAMÓN REBOLLOSO ESPARZA
2. RECURSOS HUMANOS NACIONALES S.A. DE C.V.
C. RODRIGO VILLARREAL FUNES
3. TODO GREAT, S.A. DE C.V.
C. JUAN PABLO ZUÑIGA MORENO
4. J.K. DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
C. RAÚL ALEMÁN
(OBSERVADOR)

[Handwritten signatures in blue ink corresponding to the list of attendees]

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-021/2022 relativa al Servicio de personal de limpieza, solicitado por el organismo público descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular.

